

Máster Universitario en

Auditoría



**ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA,
ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Comisión Académica del Máster

Comisión para la Garantía Interna de la Calidad

Curso Académico 2020 / 2021

Índice de contenidos

1. Introducción.

PARTE I: Orientación administrativa

2. Correos electrónicos institucionales.

2.1. Cuenta @correo.ugr.es

2.2. Cuenta @go.ugr.es

3. Plataforma PRADO de apoyo a la Docencia.

4. Matricula y alteración de Matricula.

5. Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

6. Plataforma ICARO para prácticas en empresas y empleo.

PARTE II: Orientación académica

7. Inicio de curso académico, horario y aulas.

8. Seminarios y cursos.

9. Prácticas en Empresas.

10. Trabajo Fin Máster.

11. Salas de estudios, comedores y biblioteca.

12. Recomendaciones a estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

PARTE III: Orientación profesional

13. Servicios de orientación profesional.

1. Introducción

Este documento está destinado a los estudiantes del Máster Universitario en Auditoría del curso académico 2020/ 2021.

En primer lugar nos gustaría agradeceros el interés por cursar este Máster y daros la bienvenida a través de este documento. Dadas las inquietudes y dudas que pueden surgir antes del inicio docente en este Máster, el objetivo que se persigue con este comunicado es ofreceros una orientación básica, de carácter administrativo, académico y profesional, que la Comisión Académica de este Máster (CAM) y la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad (CGIC) han considerado más importantes. Antes de comenzar con esta orientación, nos gustaría recordaros que toda la información que podéis necesitar se encuentra disponible en la **web del Máster**, accesible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/auditoria/>

De la dirección web anterior destacamos el apartado de **noticias**, en el cual se van actualizando las noticias más relevantes relacionadas con el Máster, junto con la información que os llegará a través de **PRADO**, donde la coordinadora dispone de un espacio para comunicarse con vosotros, tal como la realización de seminarios, oferta de prácticas en empresas y/o empleo, becas, actualizaciones de horarios y/o aulas, etc.

No obstante, os recordamos que si la información aportada en este documento junto con la disponible en la web del Máster no es suficiente para resolver vuestras dudas, podéis poneros en contacto con la coordinadora del Máster a través de su correo electrónico: mvlopez@ugr.es

En los siguientes apartados encontraréis la información más relevante que debéis tener en cuenta en este inicio del curso académico en el Máster Universitario en Auditoría. En particular, se trata de unas orientaciones de carácter administrativo, académico y profesional. Esperamos que os resulte de interés.

PARTE I: Orientación administrativa

2. Correos electrónicos institucionales

2.1.Cuenta @correo.ugr.es

Los estudiantes del Máster Universitario en Auditoría deberán solicitar una cuenta de correo electrónico institucional en el caso de que aún no dispongan de ella. La dirección web en las que podrán solicitar la apertura de una cuenta de correo electrónico institucional de tipo [@correo.ugr.es](mailto:correo@ugr.es) es la siguiente:

<http://csirc.ugr.es/informatica/correoelectronico/SolicitarCuentaCorreo.html>

La siguiente web también puede resultar útil a los nuevos estudiantes:

<http://csirc.ugr.es/informatica/destacados/PreguntasFrecuentes/soynuevoalumnoTIC.html>

Del mismo modo, se recomienda a los estudiantes consultar asiduamente esta cuenta de correo de electrónico. La apertura y consulta continua de esta cuenta de correo electrónico institucional se debe, principalmente, a las siguientes razones:

1. El coordinador del Máster y los profesores se comunicarán con los estudiantes a través de este correo electrónico institucional que facilita la Universidad de Granada. Estas comunicaciones contendrán información relevante para los estudiantes.
2. Se requiere una cuenta de correo electrónico para poder utilizar la plataforma PRADO para la docencia de este Máster (véase apartado 3 de este tutorial).

2.2.Cuenta @go.ugr.es

Los estudiantes también deben disponer de una cuenta institucional de tipo [@go.ugr.es](mailto:go@ugr.es) para poder asistir, en el caso de que sea necesario por la situación sanitaria, a sesiones docentes, tutorías, seminarios, etc. que se desarrollen mediante videoconferencia a través de la plataforma Google Meet. En el siguiente enlace pueden consultarse las instrucciones para obtener una cuenta [@go.ugr.es](mailto:go@ugr.es), así como las indicaciones para acceder a una videoconferencia:

<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes/>

3. Plataforma PRADO de apoyo a la Docencia

Para una mayoría de asignaturas del Máster se utilizará la **plataforma PRADO** de recursos de apoyo a la docencia, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://prado.ugr.es/>

Para poder acceder y utilizar esta plataforma es **estrictamente necesario** que los estudiantes dispongan de una **la cuenta de correo electrónico @correo.ugr.es de la Universidad de Granada**, tal como se ha indicado en la Sección 2 de este documento.

Para más información sobre esta plataforma puede consultarse las siguientes direcciones webs:

<https://covid19.ugr.es/informacion/noticias/prado-disponible-curso-2020-2021>

<https://prado.ugr.es/informacion/prado>

<https://ga3.ugr.es/es/serial/55.html>

La plataforma docente se utilizará para las actividades y entrega de material de las asignaturas, así como para dar avisos. La coordinadora dispone de un espacio que usará para comunicar las cuestiones relevantes que vayan surgiendo en el día a día.

4. Matrícula y alteración de matrícula

Tanto la matrícula como la alteración de matrícula (alta o baja de asignaturas) son trámites administrativos gestionados desde la Escuela Internacional de Posgrado. Para una **información más exhaustiva sobre estos trámites administrativos** de los estudiantes de Másteres puede consultar los siguientes enlaces:

http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master

http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/modificacion_matricula

En el siguiente enlace se puede consultar un **tutorial para la auto-matrícula**:

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/informacion-y-normativa/guiamatriculamaster

En el siguiente enlace puede consultarse el **calendario de plazos administrativos** para el curso académico 2020/2021:

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/calendario_precios_publicos/calendarioplazosadministrativos2020_2021

Se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones en el **proceso de Matrícula en este Máster**:

1. Para obtener este título de Máster se requiere que el estudiante supere **72 ECTS, planificados en tres semestres,** repartidos por módulos según se indica en la Tabla 1.

MÓDULO	NÚMERO DE CRÉDITOS ECTS REQUERIDOS PARA SUPERAR EL MÁSTER
MÓDULO I.1 (18 créditos)	AUDITORÍA
Módulo I.2. (18 créditos)	MARCOS NORMATIVOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES EN ESPAÑA
Módulo I.3. (4 créditos)	MÓDULO I.3: OTRAS MATERIAS CONTABLES
Módulo II.1(8 créditos)	MATERIAS JURÍDICAS
MÓDULO II.2: (3 créditos)	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
MÓDULO II.3: (3 créditos)	MATERIAS ECONÓMICAS
MÓDULO PRÁCTICAS EXTERNAS (12 créditos)	PRÁCTICAS EXTERNAS
MÓDULO TRABAJO FIN DE MÁSTER (6 créditos)	TRABAJO FIN DE MÁSTER
TOTAL	72

Tabla 1. Distribución por módulos del número de créditos ECTS requeridos para superar el Máster en Auditoría

En el Máster todas las asignaturas tienen un carácter obligatorio ya que este máster está homologado por el ICAC para dispensar de la primera fase del examen para acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

2. Las “**Prácticas Externas en Empresas**” y el “Trabajo de Fin de Máster” están programadas para el tercer semestre. Al ser el primer año de implantación de este máster no será posible programarlas para el curso 2020-2021, aunque el número máximo de créditos que se puede cursar en másteres es de 75 créditos, ya que hay que esperar a que se implanten esas asignaturas, lo que tendrá lugar en el primer semestre del curso 2021-2022. El semestre 3 se implantará el próximo año. Estamos estudiando la posibilidad, para aquellos que lo deseen, de programar prácticas extracurriculares en el curso 2020-2021 que se puedan convalidar por las prácticas curriculares en el momento que se puedan matricular.
3. Si un **estudiante tiene una dedicación a tiempo parcial por algún motivo** (se encuentra trabajando durante el curso académico; compatibiliza el máster con otros estudios; preparación de oposiciones para un concurso público, etc.), se recomienda que realice una **matrícula con un menor número de créditos**.

5. Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

Una vez que el estudiante esté matriculado podrá solicitar a través del Acceso Identificado de la Universidad de Granada (<https://oficinavirtual.ugr.es/ai/>) la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI). Para más información sobre la TUI puede consultarse los siguientes enlaces:

<https://covid19.ugr.es/informacion/noticias/campana-emision-tui-2020-2021>

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/carnet

6. Plataforma ICARO para prácticas en empresas y empleo

Los estudiantes que deseen realizar prácticas en empresas y/o buscar oferta de empleo deben darse de alta de forma obligatoria en el portal **ICARO** de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo, cuya dirección web es la siguiente:

<http://icaro.ual.es/ugr>

PARTE II: Orientación académica

7. Inicio del curso académico, horario y aulas

El máster se imparte en español y los materiales que se utilizan están en español. No es posible realizar exámenes o el TFM en otro idioma distinto al español. Esto requiere un conocimiento del idioma como mínimo de un B2.

A continuación se resumen las medidas adoptadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con motivo de la crisis sanitaria causada por el COVID-19.

Las comentadas medidas con motivo del COVID-19 son:

- Para el caso de másteres, los estudiantes matriculados deberán asistir a clase de forma presencial.
- Las tutorías se atenderán en el horario establecido, con cita previa. Se procurará que se realicen de forma telemática. Cuando se realicen presencialmente, se ha de respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros, siendo obligatorio el uso de mascarilla. Sólo se permite el uso del despacho por un profesor y un alumno.
- Uso obligatorio de mascarilla sin válvula de exhalación en toda la Facultad.
- Adecuada higiene de manos mediante agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- Distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, siempre que sea posible.
- El aforo de las aulas no superará el 50% pudiendo en estos casos situarse las personas a menos de 1,5 metros, siempre con el uso de mascarilla.
- Los asientos de las aulas están señalizados:
 - Asientos con puntos de color verde: Permiten una separación interpersonal de 1,5 metros. Estos asientos han de ocuparse en primer lugar.
 - Asientos con puntos de color naranja: Procuran la mayor distancia interpersonal, sin superar el 50% del aforo. Sólo se ocuparán si no hay asientos con puntos verdes libres.
 - Asientos no marcados: No podrán utilizarse en ningún caso.

- El estudiantado ocupará el mismo asiento mientras permanezca en el aula durante la jornada docente.
- Las aulas estarán dotadas de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Correcta ventilación del aula.
- Se facilitará la circulación estableciendo circuitos de entrada y salida a los distintos edificios de la Facultad, procurando evitar aglomeraciones.
- La circulación por el interior de la Facultad se hará siempre junto a la pared de la derecha, dejando el lado izquierdo para el sentido contrario de circulación.
- Se evitará la formación de grupos de personas en pasillos, zonas comunes o zonas de paso, que se utilizarán exclusivamente para desplazamientos.
- Los ascensores únicamente podrán ser ocupados por una persona.
- No se deben compartir bolígrafos, móviles, auriculares y demás utensilios.
- Las fuentes quedarán desabastecidas.
- Se deben respetar los aforos limitados de las distintas estancias de la Facultad: aulas, sala de estudios, baños, etc.

Los horarios del Máster están disponibles en:

https://masteres.ugr.es/auditoria/pages/info_academica/plan_estudios

1. **Las clases se impartirán a partir del 20 de octubre en el aula E17** en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada.

El miércoles **20 de octubre de 2020** comienzan las sesiones docentes. Las asignaturas no están ordenadas según aparecen en los módulos por varias razones: las que imparten los auditores profesionales (Módulo II) están programadas después de las clases teóricas. Comenzarán a partir del 10 de marzo, ya que ellos necesitan que se hayan visto los conceptos y contenidos teóricos previamente.

Las otras variaciones responden a coincidencias horarias de los profesores con otros compromisos, pero tienen un carácter puntual.

2. En cada curso académico, los estudiantes disponen de dos convocatorias para superar todas las asignaturas del Máster, incluyendo el Trabajo Fin de Máster.

La convocatoria ordinaria tiene lugar al acabar cada asignatura y la convocatoria extraordinaria durante el mes de septiembre.

8. Prácticas en empresas

Las prácticas en Empresas de este Máster tienen una carga de 12 créditos ECTS y son **obligatorias**.

La jornada máxima de dedicación en prácticas en empresas es de 5 horas diarias de lunes a viernes, es decir, 25 horas semanales. Cada crédito ECTS se reconoce con 25 horas de dedicación en prácticas en empresas, por lo que un estudiante necesitará al menos tres meses en prácticas en empresas para que se le puedan reconocer los 12 ECTS. Para el reconocimiento de las prácticas en empresas, el estudiante tendrá que:

- Completar el informe de memoria de prácticas
- Facilitar a la empresa el “informe de finalización de prácticas en empresas”

Más adelante, una vez aclarados los puntos con el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada os indicaremos el procedimiento a seguir. La asignación o búsqueda de empresas para la realización de prácticas se puede realizar de distintas formas:

9. Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster es una materia obligatoria de este Máster, y tiene una carga de 6 ECTS. La Comisión Académica de este Máster ha elaborado un tutorial en forma de **plantilla / borrador** para el Trabajo Fin de Máster. Además de la utilidad de este documento como plantilla para iniciar el Trabajo Fin de Máster, este documento también contiene una serie de **sugerencias e instrucciones** muy valiosas para que el estudiante pueda elaborar con garantías su Trabajo Fin de Máster, por lo que **ROGAMOS ENCARECIDAMENTE** a todos los estudiantes que **consulten y lean detenidamente** esta plantilla e instrucciones relacionadas con el Trabajo Fin de Máster. Este documento también puede descargarse a través de la página web de Máster, en la siguiente dirección web:

<https://masteres.ugr.es/auditoria/pages/investigacion/directricesparaeltrabajofindemaster>

La oferta de líneas de investigación y de tutores que oferta el Máster para la realización de Trabajos Fin de Máster puede consultarse en la siguiente web:

https://masteres.ugr.es/auditoria/pages/investigacion/lineas_investigacion

10. Salas de estudio, comedores y biblioteca

A partir del 21 de septiembre de 2021 abrirán los siguientes servicios universitarios: salas de estudio; comedores y bibliotecas. Todos estos servicios funcionarán al 50% de su capacidad y aforo y contarán con condiciones propias de acceso. Para más información puede consultarse el siguiente enlace:

<https://covid19.ugr.es/informacion/noticias/apertura-salas-estudio-comedores-bibliotecas-ugr>

11. Recomendaciones a estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Se recuerda la siguiente información que puede resultar de interés, especialmente, a estudiantes que sólo tengan una dedicación a tiempo parcial en el Máster:

- Los estudiantes disponen de dos convocatorias por curso académico. Agotadas estas convocatorias, el estudiante se podrá matricular de nuevo en el siguiente curso académico, pero se recuerda que el coste por crédito en segundas y terceras matrículas es bastante mayor que el coste del crédito en primera matrícula.
- Para poder finalizar este Máster en un curso académico se recomienda una dedicación a tiempo completo. A aquellos estudiantes que por algún motivo (se encuentra trabajando durante el curso académico; compatibiliza el máster con otros estudios; preparación de oposiciones para un concurso público, etc.) tengan únicamente una dedicación en el

Máster a tiempo parcial, se les recomienda que realicen una matrícula a tiempo parcial en el Máster (entre 24 y 41 ECTS) o bien a tiempo completo con menor carga docente (entre 42 y 56 ECTS), y finalizar el Máster en dos o más cursos académicos, lo cual evitará al estudiante pagar el exceso de las matriculaciones realizadas por segunda o tercera vez. Si ésta es la situación, el estudiante tendrá que realizar una alteración de matrícula y dar de baja, de forma obligatoria el TFM, y si así lo desea, dar de baja en su matrícula a las asignaturas que considere oportunas.

PARTE III: Orientación profesional

12. Servicios de orientación profesional

La Universidad de Granada planifica el proceso de orientación profesional al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada. A continuación se destacan los principales órganos que ofrecen o pueden ofrecer servicios de orientación profesional y de búsqueda de empleo, oferta de prácticas en empresa y/o trabajo, salidas profesionales, etc.

- **Máster en Auditoría:**
<https://masteres.ugr.es/auditoria/>
- Oferta propia de prácticas en empresas.

- **Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad:**
<https://ve.ugr.es/>

Se utilizan canales de comunicación institucionales (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales).

- **Centro de Promoción de Empleo y Prácticas:**
<http://cpep.ugr.es/>

- **Portal ICARO de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo:**

<http://icaro.ual.es/ugr>

- **Publicación de Guías de orientación a estudiantes** elaboradas por la Universidad de Granada.

- **Escuela Internacional de Posgrado:**

<http://escuelaposgrado.ugr.es/>

- **Vicedecanato de relaciones con el entorno social y empresarial, estudiantes y Empleabilidad** de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

<https://fccee.ugr.es/pages/facultad/infogeneral/gobierno/decana/vicedecano-de-asuntos-economicos-y-relaciones-con-empresas>

- **Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:**

<https://investigacion.ugr.es/>

- **UGR Emprededora:**

<https://ugremprendedora.ugr.es/>

El principal objetivo es desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para el emprendimiento.

- **Encuentro Internacional de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa:**

<https://eiee.es/>